

ASISTENTES

- Jose Ma Lara Rodrigo
- Jose Ma Gonzalez Ramirez
- Angel Cerada Losa
- Epifanio Garcia Brales +
- Jose Garcia Navarro
- Trinidad Caballero Ramirez +
- Mateo Lopez Zafra -
- Angel Escribano Romeral
- Justo Morago Benito -
- Jose Bono Maragues +
- Pablo Casero Gimenez +
- Pablo Casero Donoso
- Ernesto Almazan Carrasco
- Estimio Madriral Marquez
- Pablo Gimenez Benito
- Antonio Molinero Novillo
- Dionisio Lara Ortiz
- Luis Garcia Algaba -
- Maximo Moya Machado
- Jesus Magro Lopez -
- Eugenio Monreal Jareño +
- Emilio Mezcu Mora -
- Santiago Palacios Marin
- Jose Antonio Cepeda Carretero
- Pablo Morago Benito
- Patricio Marquina Hidalgo +
- Pedro Garcia Algaba +
- Jose Ma Rodrigo Lara
- Aquilino Perales Navarro
- Pablo Teledo Tornos
- Pedro Perez Ponya
- Luis Gonzalez Garcia
- Julian Casero Olmedo
- Ricardo Garcia Perales +
- Jesus Sanchez Lopez +

En Tomelloso a diez de Julio de mil novecientos sesenta y cinco se reunen los que al margen se relacionan.

Ocupa la presidencia por haber tenido la iniciativa de esta reunion y por designación unánime, D. Pablo Casero Donoso, el que expresa el objeto de este acto es llegar a un acuerdo ~~de acuerdo~~ para constituir una Cooperativa de Transportes, en cargas completas en servicio discrecional.

Los reunidos intervienen para exponer sus respectivos criterios y tras amplia deliberación, por unanimidad se acuerda:

1º Constituir una Cooperativa de Transportes que se denominará COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TOMELLOSO y que estará domiciliada en esta Ciudad en la calle que se designará al efecto.

2º Aprobar para el régimen de la Cooperativa los Estatutos que definitivamente redactados son firmados por los asistentes.

3º Designar para constituir la primera junta rectora a los siguientes Sres:

- Jefe: Pablo Casero Donoso
- Secretario: Pablo Morago Benito
- Tesorero: Justo Morago Benito
- Vocal: Ernesto Almazan Carrasco
- Vocal: José Garcia Bonillo

Los Designados aceptan sus respectivos cargos y prometen desempeñarlos diligente y lealmente.

4º Conferir mandato a la Junta Rectora acabada de elegir y en especial a su Jefe, para que en representación de todos los reunidos insten en la forma prevenida por la Ley y el Reglamento de Cooperación del Ministerio de Trabajo la calificación de la proyectada Cooperativa, su clasificación y encuadraminet inscripción en el Registro y aprobación de lo Estatutos; y en su día convoquen la sesión de constitución definitiva, conforme a los artículos 26 al 29 del Reglamento de Cooperación.

Y en prueba de conformidad por los precedentes acuerdos se levanta el presente acta, y es firmada por todos los reunidos y queda en poder del Secretario que refrenda

(Handwritten signatures in blue ink)

Jesus Magro Lopez

Mateo Lopez

Jesus Garcia

Est. Escribano

Jesus Garcia

Jesus Garcia

~~Maximo Mayo~~

~~Jose Jimenez~~
~~Jose Carron~~

~~Epifanio Garcia~~

~~Jose George~~
~~Jose Garcia~~

~~J. M. Arana~~

~~Jose Garcia Navarro~~

~~to~~

~~Luis Gonzalez~~

~~Jose~~

~~Emilio Almaraz~~

~~Guillermo Garcia~~

~~Jose Hernandez~~

~~Guillermo Alvarez~~

~~Emilio Almaraz~~

~~Julian Garcia~~

~~Facundo Sanchez~~

~~Jose Sanchez Lopez~~

SECCION DE COOPERATIVAS

DILIGENCIA - A propuesta de esta Sección, la Dirección General de Promoción Cooperativa, en conformidad con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en el Reglamento para su aplicación, y en el Reglamento de Inscripción y en el Reglamento de Aprobación e inscripción de Cooperativas, he acordado aprobar

(Ciudad Real)

Coop. de Transportes de Tossalero

en el Registro Cooperativo de la Unión Nacional de Cooperativas de Industrias, con el número 12882 y disponer que se inscriba en la Unión Nacional de Cooperativas de Industrias

Madrid, 30 de Noviembre de 1965

EL JEFE DE LA SECCION,



[Handwritten signature]

